

**PROPUESTAS APROBADAS POR EL DIRECTORIO PARA LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**  
**PREVISTOS PARA LA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE**  
**EL 25 DE ABRIL DE 2025**

En conexión con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GCDI S.A. (la “Sociedad” o “GCDI”) a celebrarse el próximo 25 de abril de 2025, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12.00 horas en segunda convocatoria (la “Asamblea de Accionistas” o la “AGOyEA”), se informa que en cumplimiento del artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales, en su reunión del 26 de marzo de 2025, el Directorio aprobó las siguientes propuestas para el Orden del Día a ser tratado por la AGOyEA:

**Primer punto del Orden del Día:**

*“Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea”.*

El Directorio propuso a la Asamblea de Accionistas la designación de dos cualesquiera de los accionistas –por sí o a través de sus representantes– para que suscriban el acta.

**Segundo punto del Orden del Día:**

*“Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024”.*

El Sr. Presidente informó que el Directorio elaboró y emitió la documentación referida y, por tanto, por resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas su aprobación.

**Tercer punto del Orden del Día:**

*“Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria)”.*

El Presidente explicó que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida equivalente a la suma de \$ 11.852.294.000, no arrastrándose resultados negativos de ejercicios anteriores; ello así, toda vez que las pérdidas acumuladas que se reflejaban en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron absorbidas por la Asamblea General de Accionista que aprobó los mismos.

Seguidamente y considerando la situación referenciada en la redacción del presente punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informó que –tal como es de conocimiento y consta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024– la Sociedad mantiene saldos que podrían afectarse a la absorción de las pérdidas existentes; todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) sobre “*Orden de Absorción de Pérdidas Acumuladas*”. En tal sentido, el Sr. Presidente hizo saber que la Sociedad no cuenta con ganancias reservadas ni contribuciones de capital en los términos de la norma reseñada, pero sí con un saldo en la cuenta “*Ajuste de Capital*” que asciende a la suma de \$ 36.254.019.000, suficiente para absorber el resultado bajo tratamiento.

Considerando lo expuesto y el orden de absorción de pérdidas acumuladas establecido en las Normas de la CNV, el Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que: (i) se tome nota del resultado del ejercicio; (ii) se afecte parcialmente los saldos existentes en la cuenta “*Ajuste de Capital*” por la suma de \$ 11.852.294.000; (iii) se deje constancia que, en función de lo dispuesto en (ii) y luego de la absorción estipulada, la cuenta “*Ajuste de Capital*” mantendrá un saldo equivalente a \$ 24.401.725.000; y (iv) se deje constancia de que la situación patrimonial de la Sociedad queda saneada y, por tanto, GCDI ya no encuadra en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

#### **Cuarto punto del Orden del Día:**

“Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de la Asamblea”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se abstuvo de realizar cualquier propuesta respecto de su propia gestión a efectos de no incurrir en un conflicto de interés.

#### **Quinto punto del Orden del Día:**

“Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 175.545.808) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 70.193.979) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”.

Preliminarmente el Directorio dejó constancia de que las sumas que se proponen a la Asamblea resultan exactamente equivalentes a las sumas globales de adelantos de honorarios que fueran aprobadas por las asambleas de accionistas celebradas el 26 de abril de 2023 y el 25 de abril de 2024.

En consecuencia, se resolvió por unanimidad proponer a la Asamblea de Accionistas que: (i) se apruebe la remuneración al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV, por la suma global de \$ 175.545.808; ello así, en virtud de las funciones desempeñadas y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, así como los valores de sus servicios en el mercado; y (ii) se apruebe la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, por la suma global de \$ 70.193.979.

**Sexto punto del Orden del Día:**

“Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2025”.

El Directorio tomando en consideración los honorarios correspondientes a los cargos a ser ocupados en el Directorio y en los respectivos Comités; así como las proyecciones a efectos del mantenimiento del posicionamiento de mercado, por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se autorice el pago, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, de anticipos de honorarios a los miembros: (i) del Directorio –“ad referéndum” de lo que resuelva la Asamblea que considere los Estados Financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2025– en la suma global de \$ 252.320.330; y (ii) de la Comisión Fiscalizadora por la suma global de \$ 101.235.840.

**Séptimo punto del Orden del Día:**

“Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos. Consideración de la renovación de los mandatos de los Sres. Ignacio Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Gustavo Sasiain como Síndicos Titulares; y Silvana Elisa Celso, Adriana Tucci y Alfredo Germán Klein como Síndicos Suplentes”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que se renueven los mandatos de los Sres. Ignacio Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Gustavo Sasiain como Síndicos Titulares y Silvana Elisa Celso, Adriana Tucci y Alfredo Germán Klein como Síndicos Suplentes.

**Octavo punto del Orden del Día:**

“Ratificación de la designación del Sr. Carlos Manfroni como Director Titular, efectuada por la Comisión Fiscalizadora conforme lo previsto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que se ratifique la designación del Sr. Carlos Manfroni como Director titular realizada por la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 258 de la Ley General de Sociedades –en ausencia de otras previsiones estatutarias– en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2024. Dejar constancia de que para el cómputo de los votos respecto del asunto tratado en este punto del Orden del Día, deberán contemplarse las disposiciones del artículo 7° del Estatuto Social.

**Noveno punto del Orden del Día:**

“Consideración de la renuncia presentada por la Sra. María Lorena Capriati a su cargo de Directora Titular. Designación de Director Titular. Designación de Director Suplente”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que: (i) se acepte la renuncia de la Sra. María Lorena Capriati; (ii) se designe en reemplazo como director titular al Sr. Ernesto Javier de las Carreras – quien reúne los requisitos de independencia establecidos por las Normas de la CNV–; y (iii) se designe como su respectivo Director Suplente al Sr. Martín Castrillo –quien también reúne los requisitos de independencia establecidos por las Normas de la CNV– para ocupar la suplencia vacante. A los fines informativos y para conocimiento de los Sres. accionistas, el Directorio instruye para que se acompañen a las constancias de la presente reunión como **Anexo I**, una descripción de los antecedentes de los candidatos propuestos.

**Décimo punto del Orden del Día:**

“Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que se apruebe la remuneración al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la que asciende a \$ 119.220.342,05 (monto sin IVA).

**Décimo primer punto del Orden del Día:**

“Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, y que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Determinación de su retribución”.

proponer a la Asamblea de Accionistas: (i) la designación de la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L, firma miembro de Grant Thornton International, y en particular como contador certificante titular al Sr. Fernando Toros y al Sr. Gabriel Righini como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025; y (ii) postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

**Décimo segundo punto del Orden del Día:**

“Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2025”.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2025 ascienda a la suma de \$ 6.000.000.

**Décimo tercer punto del Orden del Día:**

“Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$3.000.000.000, mediante la emisión de hasta 3.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción, equivalentes al 328% del capital social actual, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas, en igualdad de condiciones que las acciones de circulación al momento de la emisión, con prima de emisión, por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o del exterior que podrán ser integradas (a) en especie mediante (i) el aporte de deudas de subsidiarias de la Sociedad y/o (ii) la capitalización de deudas de la Sociedad; y/o (b) en efectivo, en pesos argentinos y/o en moneda extranjera. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo. Derecho de preferencia y plazo según Artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales, de corresponder”.

El Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas: (a) aprobar la emisión de hasta 3.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal de la Sociedad; cuyo precio de suscripción de cada acción ordinaria a emitirse será equivalente al valor nominal de dicha acción más la prima de emisión, y el consecuente aumento de capital por hasta \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones) de valor nominal; (b) colocar dichas acciones mediante oferta pública, y que sean integradas (A) en especie mediante el aporte de deudas de subsidiarias de la Sociedad y/o mediante la capitalización de

deudas de la Sociedad; y/o (B) en efectivo, en pesos argentinos y/o en moneda extranjera; (c) determinar la prima de emisión la cual será equivalente al precio promedio simple de listado y cotización en Bolsas y Mercado Argentinos S.A. de acciones de la Sociedad durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el día hábil bursátil inmediatamente anterior al primer día hábil bursátil (excluyendo ese día) en que comienza el período de suscripción establecido para la oferta pública de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, al cual deberá aplicarse un descuento de entre un mínimo del 20% (veinte por ciento) y un máximo del 25% (veinticinco por ciento) según lo determine el Directorio de la Sociedad en virtud de la delegación de facultades a ser aprobada por Asamblea, o por uno o más integrantes del Directorio, o por uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad en quienes el Directorio oportunamente subdelegará esa facultad si así lo considerase apropiado; y (d) dejar constancia de que los accionistas de la Sociedad podrán, asimismo, hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir las acciones ordinarias, conforme al Artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y el Artículo Quinto in fine del estatuto social de GCDI, delegando en el Directorio la determinación del plazo para ejercer dicho derecho de preferencia, conforme lo permita la normativa aplicable.

**Décimo cuarto punto del Orden del Día:**

“Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y la totalidad de los restantes términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias y de la oferta de las nuevas acciones ordinarias, y la solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones ordinarias. Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades”.

El Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas: (a) fije los términos y condiciones de las nuevas acciones ordinarias conforme a lo tratado en el decimotercer punto del Orden del Día; y (b) delegue en el Directorio de la Sociedad, por dos años, la determinación de la oportunidad de la emisión y de la totalidad de los restantes términos y condiciones de las nuevas acciones ordinarias y la oferta pública de las mismas, con facultades de subdelegar en uno o más Directores y/o gerentes de la Sociedad.

**Décimo quinto punto del Orden del Día:**

“Consideración de la ampliación del Programa de American Depositary Receipts (“ADRs”) respecto de cada una de las nuevas acciones ordinarias a emitirse previstas en el punto anterior. Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, de la facultad de modificar los términos y condiciones de dicho programa”.

El Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas: (i) ampliar el Programa de American Depositary Receipts (“ADRs”) a prorrata de las nuevas acciones ordinarias a emitirse que vayan a ser depositadas en el programa de ADRs mencionado de modo que se emitan ADRs representativos de tales acciones subyacentes, siempre que se suscriban por parte de accionistas y/o inversores que deseen suscribir las nuevas acciones ordinarias en forma de ADRS, en cumplimiento de las normas de títulos valores de los Estados Unidos de América; y (ii) autorizar a los señores directores la atribución de modificar los términos y condiciones de dicho Programa y de los documentos necesarios para su instrumentación, según sea conveniente o necesario para implementar lo tratado en los anteriores puntos del Orden del Día.

**Décimo sexto punto del Orden del Día:**

“Otogamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes”.

El Directorio por unanimidad resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas que se autorice a los Sres. Daniel Antúnez, José Luis Ricotta Pensa, Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro, Francisco Christensen, Tomás Hodgers, Gonzalo Nicolás Pacheco, Sofía Tolosa, Thomas Weinert, Sofía Gil, Agustín Maligne y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas.

\*\*\*

## Anexo I

### **Nómina de candidatos propuestos para ocupar cargos en el Directorio de GCDI S.A. y sus antecedentes**

**Ernesto Javier de las Carreras** es un ejecutivo con más de 25 años de experiencia en planificación estratégica, inversiones y gestión patrimonial. Actualmente, se desempeña como Director & CIO en Seven Team Multi-Family Office, liderando la estrategia financiera, estructuración de inversiones y planificación patrimonial. Anteriormente, ocupó roles de liderazgo en American Logistics Family Office y como asesor independiente de familias de alto patrimonio. Fue Vicepresidente & CEO de RALF S.A., donde dirigió la expansión del negocio financiero y el desarrollo de nuevas líneas de crédito. Previamente, tuvo una destacada trayectoria en Citi Wealth Management, donde ocupó roles clave en Montevideo, primero como Financial & Strategic Planner, luego como Office Manager y finalmente como Business Head. Durante su gestión, lideró el crecimiento de la oficina, fortaleció la relación con los clientes y amplió el equipo de asesores financieros. También fue responsable del cumplimiento regulatorio ante FINRA y el Banco Central del Uruguay, asegurando altos estándares de compliance y supervisión operativa. Su trayectoria incluye liderazgo en planeamiento estratégico en The Coca-Cola Company y Telefónica de Argentina, con amplia experiencia en desarrollo de negocios, optimización de procesos financieros y estructuración de inversiones. Es Ingeniero Industrial (ITBA) y MBA (University of Virginia - Darden).

**Martín Castrillo** es un profesional con amplia experiencia en finanzas, inversiones y gestión empresarial. Actualmente es accionista y controller en Arenera Puerto Nuevo, donde lidera el control de gestión y estrategia. Fue Senior Advisor en PwC, donde desarrolló clientes y lideró proyectos de M&A, estructuración de emisiones de deuda y consultoría estratégica. Posicionó a PwC como estructurador de deuda en Uruguay, estableciendo relaciones con reguladores e inversores institucionales, y asesoró a fideicomisos y empresas de consumo. Anteriormente se desempeñó en Forbel y Latitud 31, expandiendo mercados internacionales en el sector frutícola. Como Gerente General de Citrícola Ayuí, dirigió estrategias financieras y comerciales. Se desempeñó también en distintas funciones en Next International donde gestionó inversiones en retail y tecnología, y en Calyon y JP Morgan donde participó en estructuración de deuda y financiamiento corporativo en América Latina. Es Contador Público por la UCA y posee un MBA de UCLA Anderson.